

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **135**

Fecha Estado: 03/11/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220110090700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	EDISON ALBEIRO ESTRADA GOMEZ	Auto que ordena requerir A las partes para que alleguen liquidación del crédito actualizada. No se accede a entrega de títulos por no existir retenciones. (L)	30/10/2020		
05360400300220120061500	Ejecutivo Singular	COTRAFA	JORGE ANTONIO GALLEGO CARDONA	Auto que ordena requerir A la partes para que den cumplimiento a auto de terminación. Ordena entrega de algunos títulos al demandado. (L)	30/10/2020		
05360400300220160016300	Abreviado	JOHN JAIRO VELEZ ARREDONDO	AUGUSTO RAFAEL DE LA VEGA ORTEGA	El Despacho Resuelve: Corrige auto del 02 de septiembre de 2020. Ordena conversión de títulos judiciales. Se remitirá oficio de desembargo y continuidad de la medida al demandante para su diligenciamiento. (L)	30/10/2020		
05360400300220190034400	Verbal	JAIME ANTONIO ARENAS BONILLA	OSCAR DE JESUS ZAPATA BEDOYA	Auto terminación proceso Declara terminado proceso por sustracción de materia. Ordena archivo. om	30/10/2020		
05360400300220190117100	Verbal	MARIA DORA PARRA RESTREPO	ORLEY BEDOYA OBANDO	El Despacho Resuelve Ordena oficiar EPS. om	30/10/2020		
05360400300220200048500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	OSCAR GERARDO POSADA RIOS	El Despacho Resuelve: Recurso de reposicion: No repone. Concede Apelacion y ordena remitir el expediente a los jueces civiles del circuito de la localidad - bapu	30/10/2020		
05360400300220200063600	Ejecutivo Singular	PASTOR CAMILO PERAFAN CARDONA	GLADYS ELENA GUZMAN	Auto que niega mandamiento de pago. bapu	30/10/2020		
05360400300220200063700	Ejecutivo Singular	VILMA BELLO DIAZ	OLGA LUCIA ESTRADA LONDOÑO	Auto que niega mandamiento de pago. bapu	30/10/2020		
05360400300220200064300	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	RIGOBERTO ECHAVARRIA RESTREPO	Auto que libra mandamiento de pago Decreta medida y requiere a la parte actora - bapu	30/10/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/11/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO

SECRETARIO (A)